



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de enero de 2021
TR. N° 0019-2021-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 28 de enero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0019-2021-CU-UNALM.- La Molina, 28 de enero de 2021.

CONSIDERANDO: Que, la Ley Universitaria N°30220 establece en el art. 84°: "(...) El nombramiento, la ratificación, la promoción y la separación son decididos por el Consejo Universitario, a propuesta de las correspondientes facultades. Toda promoción de una categoría a otra está sujeta a la existencia de plaza vacante y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente (...)"; Que, el artículo 528° del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina establece que "*La promoción o ascenso de los docentes asociados y auxiliares se hace previa evaluación de los mismos, tomando en cuenta los períodos señalados en el Art. 461° y los requisitos señalados en los Art. 475° y 476° de este reglamento*"; Que, mediante Resolución FCF N° 197/2020, de fecha 03 de diciembre de 2020, la Facultad de Ciencias Forestales propone al Consejo Universitario el ascenso docente de la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Manejo Forestal, en la plaza dejada por el profesor Ing. Wilfredo Salvino Ojeda Ojeda, a partir del 01 de marzo de 2021, y por el periodo reglamentario; Que, mediante Dictamen N° 012-2021-CD-UNALM, de fecha 14 de enero de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el ascenso de la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva, a la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 01 de enero de 2022, y por el periodo reglamentario; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 327° literal r) y 310° literal s) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 012-2021-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FCF N° 197/2020 de la Facultad de Ciencias Forestales, aprobando el ascenso docente de la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, de la categoría de Profesora Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 01 de enero de 2022, y por el periodo reglamentario, en el código de plaza 000052. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza. -Rectora(e). - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRI,FACULTAD,DPTO,INTERESADO